

La Sección Femenina de Falange como guía adoctrinadora de la mujer durante el Franquismo

The female section of the fascist-inclined Phalange like an indoctrination guide of women during Francoism

RESUMEN

Este estudio se ha titulado *La Sección Femenina de Falange como guía adoctrinadora de la mujer durante el Franquismo*, puesto que pretende abordar la situación de la mujer desde un punto de vista social, cultural, político y económico durante un periodo de tiempo en la historia de España: la dictadura franquista. Para abordar el tema, se analizará la situación de la mujer en épocas inmediatamente anteriores, la II República, e inmediatamente posteriores, la Transición a la Democracia.

Se ha decidido dividirlo en dos partes, una primera titulada *El ocaso de la mujer española*, donde se expone la situación de la mujer durante el primer franquismo y una segunda parte, titulada *Un haz de luz al final del camino*, donde podemos apreciar una cierta libertad condicionada aún a la propia sociedad, pero que empieza a desmarcarse de esa primera mujer abnegada.

Palabras clave: Mujer, franquismo, democracia, miedo, control social, abnegación, libertad.

ABSTRACT

This study aim to present the Spanish women's situation during the Franco's Regimen and during others periods like II Republic and the first time of Spanish's Democracy.

It was decided to divide it into two parts. The first part is titled *The decline of the Spanish woman*, where the situation of women during the first Francoism is exposed. The second part is titled *A beam of light at the end of the road*, where we can notice a certain sense of freedom still conditioned by society, but in which female individuals start to detach from that first self-sacrificing woman.

Keywords: Woman, Franco's regimen, democracy, fear, social control, abnegation, freedom.

SUMARIO

- El ocaso de la mujer española. - Un haz de luz al final del camino. - Conclusión.

El ocaso de la mujer española

Para entender la relegación que la mujer sufrió a nivel social durante el franquismo, hay que analizar, en primer lugar los adelantos que la II República aportó a la situación social de las mujeres españolas.

2



1 UNED, desiroma79@gmail.com

2 Cartel que reivindica el papel de las mujeres en la Nueva Patria, mostrando una imagen de la mujer en su rol fundamental de Madre de la Nueva Patria.

La Constitución de 1931³ abordó varias políticas de género, pretendiendo una equiparación política, jurídica y civil que se consagraba en varios artículos, algunos del Título Tercero *derechos y deberes de los españoles*; Capítulo I *Garantías individuales y políticas*, como por ejemplo el artículo 25, que declaraba que «no podrían ser fundamentos de privilegio jurídico, condiciones como el sexo o la clase social»; el artículo 36, que decía «Los ciudadanos de uno y de otro sexo, mayores de veintitrés años, tendrán los mismos derechos electorales conforme determinan las leyes»; el artículo 40, «Todos los españoles, sin distinción de sexo, son admisibles a los empleos y cargos públicos según su mérito y capacidad, salvo las incompatibilidades que las leyes señalen»; del Capítulo II *Familia, economía y cultura*, el artículo 43, que aprobaba la posibilidad del matrimonio civil y del divorcio y que implicaban un recorte del ámbito de la influencia de la Iglesia; o el artículo 53, del Título IV *Las Cortes*, que disponía la posibilidad de que todos los ciudadanos, sin distinción de sexo ni de estado civil, fueran candidatos para Diputados.

Estos pasos agigantados en los derechos hacia las mujeres no estuvieron reflejados en la sociedad del momento, en la cotidianidad, puesto que la realidad imperante era la de una sociedad misógina y eminentemente masculina, de hecho apenas diez mujeres llegaron a ser diputadas en las Cortes republicanas.

Estas desigualdades sociales por razón de sexo, estaban implantadas tanto en la vida privada como en la vida pública, por lo que no es de extrañar que la segregación laboral y la discriminación de la mujer fuera algo habitual. Estas discriminaciones se daban, bien por la existencia de puestos laborales adjudicados exclusivamente a las trabajadoras y que eran denominados «propios del sexo», bien por la retribución, a la mujer se le retribuía con una menor cantidad de dinero. Nunca las trabajadoras ganaron más que sus compañeros con la misma categoría, y lo que es peor, aquellas mujeres mejor preparadas que sus compañeros de inferior categoría, recibían también menor salario, lo que no respondía a ninguna explicación que lo justificara, sino la discriminación de sexos.⁴

Durante la II República y después con más fervor, se promoverá la idea de que el trabajo en la mujer estaba reservado a las jóvenes, las cuales debían abandonarlo una vez contraído matrimonio. Así, la mayoría de las muchachas consideraba el casamiento como una aspiración fundamental y una solución de vida, asociada a la liberación de las penalidades características de todo puesto laboral.

A lo largo de la historia, la mujer ha estado siempre situada en un segundo lugar como agente activo en la sociedad, e incluso en el acontecer histórico, puesto que no encontraremos historiografía donde se incluya a la mujer hasta los años ochenta, salvo, entre otros, la obra esclarecedora de Simone de Beauvoir, *El Segundo Sexo*, donde la autora nos expone una realidad: la mujer ha actuado siempre al servicio del patriarcado, constituyendo el segundo sexo, supeditado al sexo sujeto, el varón, es decir, la mujer es siempre madre, esposa, hija, hermana, es el sexo complementario, nunca el sujeto activo.

Todas las sociedades y culturas, para legitimar la desigualdad social se han basado en las diferencias anatómicas entre los sexos. Culturalmente, lo femenino se ha definido

3 http://www.congreso.es/constitucion/ficheros/historicas/cons_1931.pdf

4 Debate actual de un discurso anacrónico.

siempre como un defecto de lo masculino, es un género que deriva, según la cultura occidental, de la costilla de un hombre, por lo que se presupone parte de él, no son seres independientes, individualizados, sino dependientes del sexo fuerte del cual proceden. Y eso es lo que plantea Simone de Beauvoir en su obra, la mujer es un producto cultural y muchas de sus características no son fruto de su genética, sino de cómo han sido educadas. Así, esta asociación cultural de lo femenino establece esa jerarquía de sexos, que ha tenido y tiene importantes consecuencias en la vida de las mujeres, tanto privada, dentro de sus hogares, como pública, pues se extrapola a la vida social y política de un país. España es un claro ejemplo de ello, pues aún hoy en día, tras la herencia de periodos anteriores, en lo que a derechos femeninos se refiere, estamos muy poco aventajados con respecto a nuestros vecinos europeos.

Si con la República la mujer no vio de manera activa – aunque sí pasiva, puesto que la igualdad estaba legislada – estos necesarios cambios sociales, con la Dictadura Franquista se anulará por completo toda esperanza de aceptación social de esta nueva realidad de género que quiso mostrar el renacimiento cultural republicano.

Por el contrario, la Dictadura Franquista impondrá una verdadera política de género, regulada por una legislación que negaba a la mujer como individuo independiente, las convertía en el eje educador de la sociedad, pero sin decisión propia, un vehículo moralizante, que junto a la Iglesia, trataban de mostrar al mundo una sociedad paternalista, educada en unos valores sociales tradicionales. Las mujeres quedaron así relegadas a un papel de subordinación que las recluía en el ámbito doméstico y por supuesto, carecían de dimensión política y social. Así pues, el triunfo de los sublevados tras la Guerra Civil produjo un cambio político y social, una nueva concepción ideológica de la sociedad, inspirada en el nacional-catolicismo y en el ideario nazi – Kinder (niños), Küche (hogar), Kirche (Iglesia).

A pesar de quedar relegadas al papel de «Ángeles del Hogar», eran a su vez valoradas y veneradas como vestales de esta nueva sociedad. En ellas recaía la responsabilidad de la renovación de la Nueva España. La Guerra Civil española provocó un acusado descenso de la población, con unos índices de mortalidad infantil muy elevados, por lo que sobre la mujer recaía la transformación de esta realidad. Será cuidada y adorada por sus virtudes físicas (la maternidad) y por sus atributos morales, aunque limitada totalmente como individuo. La función de la mujer será un tema tratado con gran interés por parte del nuevo régimen, en tanto se dedicara únicamente a la maternidad y cuidado de la familia y el hogar.

Ser madre era el fin para el que la mujer había nacido, y para ello debía casarse, algo a lo que debía aspirar cualquier muchacha. Esta concepción femenina – ser madre y esposa – estará presente a lo largo de todo el discurso educativo de la Sección Femenina de Falange, así como el fomento para la concienciación nacional patriótica y española. Esta concepción de la familia, será extrapolada también al ámbito político con la creación de nuevas leyes que dificultaran la incorporación de la mujer al mundo laboral⁵, con el fin último de relegarla al hogar.

5 Como ejemplo el Fuero del Trabajo de 9 de marzo de 1938, dice en su artículo 1, capítulo II: «En especial prohibirá el trabajo nocturno de las mujeres y los niños, regulará el trabajo a domicilio y libertará a la mujer casada del taller y de la fábrica».

El ideario franquista supuso para la educación un retroceso a la pedagogía del pasado siglo XIX. Esta nueva educación quedará legislada en 1945, con la Ley de enseñanza primaria, que entre sus principios se encontraba el religioso, seguido del nacional y patriótico, la educación social, la educación física y la educación moral, la cual pasa por el principio de separación de sexos. Esta segregación de sexos no era solo física sino que también se extrapolaba a la educación, puesto que para ellas se reservaban otras actividades, tales como labores del hogar o artesanía. Así, en su artículo 11 podemos leer que «la educación primaria femenina preparará especialmente para la vida del hogar, artesanía e industria domésticas»⁶, materias relacionadas con las labores domésticas, como son la cocina, la costura, la jardinería, enfermería y la puericultura para el cuidado de los hijos, etc. El acceso a la enseñanza media y superior era inalcanzable para la gran mayoría de las mujeres en este período, salvo para profesiones vinculadas a esa función social, como son las carreras de enfermería o magisterio⁷.

Así como el que ha de seguir un oficio o una carrera aprende, estudia y se prepara para ello, no debe haber una sola madre que no estudie y se prepare para serlo. Vuestra misión es criar muchos hijos fuertes y sanos para Dios, España y Falange.⁸

Para llevar a cabo este proceso de anulación de género, el régimen franquista no sólo contó con la Iglesia, comunicador nato y con gran influencia en la sociedad española, sino también con un poderoso vehículo de adoctrinamiento, la Sección Femenina de Falange, que contribuyó energicamente en la formación ideológica de aquellas mujeres, justificando a través de su discurso la superioridad del hombre y la subordinación de las mujeres respecto a ellos. Este nuevo discurso ideológico lo divulgó a través de sus mítines públicos, de las revistas femeninas y por supuesto de sus Escuelas de Hogar, Cátedras Ambulantes y del Servicio Social.

El Servicio Social⁹, obligatorio para las mujeres, consistía en una serie de actividades de carácter adoctrinador – lecciones sobre nacional-sindicalismo – y educativo, donde se aprendía cómo ser una buena ama de casa:

No se improvisa a una ama de casa, como no se improvisa una institutriz o una enfermera. Cada oficio, cada profesión, exige un período de aprendizaje; el de ama de casa como los demás. No suele tomarse en serio el papel que representa la mujer en el hogar y a menudo se descuida la preparación de las jóvenes que, en su mayoría, necesariamente deberán asumir un día la dura pero bella tarea de ama de casa (...) los oficios que ejerce la mujer en el hogar son innumerables: ¡Cocinera, doncella, costurera, bordadora, zurcidora, planchadora, recadera, enfermera,

6 Ley de 17 de julio de 1945 sobre Educación Primaria. BOE-Número 199.

7 RABAZAS ROMERO, Teresa, RAMOS ZAMORA, Sara: «La construcción del género en el franquismo y los discursos educativos de la Sección Femenina». *Encounterson Education. Volume 7, Fall 2006 pp.43-70.*

8 Mercedes Suárez-Valdés, de la Sección Femenina, en el libro *Infancia de hoy, juventud de mañana*, «guía de la madre nacional-sindicalista», 1940.

9 Ejemplo de certificado de aptitud del Servicio Social en Anexo I.

contable, economista, maestra, higienista! Es verdad que tiene disposiciones naturales para ese género de trabajo, pero debe prepararse y perfeccionarse.¹⁰

Otra actividad obligatoria para el Servicio Social eran las actividades asistenciales, prestaciones voluntarias que se podían satisfacer en comedores infantiles, talleres, hospitales, y junto a ello, la práctica de actividades deportivas, fundamentalmente gimnasia.

El cumplimiento del Servicio Social era imprescindible para poder opositar, obtener títulos, trabajar, obtener el pasaporte, el carné de conducir¹¹, o pertenecer a cualquier asociación.

La Sección Femenina en su intento de llegar a todas las mujeres de España, incluso a las que vivían en los pueblos y aldeas, creó en el verano de 1937 la Hermandad de la Mujer de la Ciudad y del Campo (HCC), originaria de otras políticas fascistas¹². Su función era ayudar en las tareas agrícolas, intentando paliar la situación de las familias con medios materiales y humanos, a la par que se hacía propaganda política. Fruto de estas actividades se creará el cuerpo de Divulgadoras Rurales Sanitario-Sociales rurales, formado por mujeres voluntarias o muchachas en prácticas del Servicio Social que eran formadas para trabajar como auxiliares de enfermería, visitando enfermos, embarazadas, recién nacidos, etc.

Les enseñaremos a las mujeres el cuidado de los hijos, porque no tiene perdón que se mueran por ignorancia tantos niños que son siervos de Dios y futuros soldados de España. Les enseñaremos también el arreglo de la casa y gusto por las labores artesanas y por la música. Les infundiremos estos modos de ser que quería José Antonio para todos los españoles, para que así ellas, cuando tengan hijos, formen a los pequeños en el amor a Dios y en esta manera de ser de la Falange. Y a la vuelta de una generación, por obra de ellas, aquel niño que desde chiquitín llevó puesto el uniforme, que entre sus cuentos infantiles oyó la historia de la guerra y del Caudillo y la vida y muerte de José Antonio, cuando llegue a la mayor edad será un hombre cabal y tendrá ya metido dentro de sí este estilo de nuestra Revolución. Tan metido que por él no mirará hacia atrás para contemplar lo que hayan hechos sus padres, porque eso ya estará conseguido, y se pondrá de cara al mar para ver qué nuevas cosas hay que hacer.¹³

10 Revista de la Sección Femenina, *Medina*, 31 enero de 1943.

11 Orden de 11 de junio de 1959 por la que se aclara que los solicitantes femeninos del carné de conducir están sujetos a la obligación de acreditar que han cumplido el Servicio Social, en BOE nº 144 de 17 de junio de 1959, p. 8.647, y Orden de 2 de mayo de 1966 referente al requisito de presentación del certificado del Servicio Social para obtención del carné de conducir, en BOE nº 108 de 6 de mayo de 1966, p. 5.538.

12 En Italia tenemos como ejemplo los *Fasci Femminili*, dos secciones orientadas al medio rural: el *Gruppo di competenza agricolo*, y el *Gruppo de competenza per a protezioni di prodotti italiani*. El caso alemán no fue tan prolijo en atenciones para con las mujeres rurales, pero sí inspirador de políticas sociales como el *Servicio de trabajo para jóvenes*, que servirá de modelo para el *Servicio Social* español. MARIÁS, SESCÚN; La Sección Femenina en el medio rural: Auxilio material, formación de la mujer y control social (1937-1977). *Universidad de Zaragoza*.

13 Discurso de Pilar Primo de Rivera ante el Caudillo en Medina del Campo, mayo de 1939.

De la organización de la Hermandad de la Ciudad y del Campo, surgen otras actividades asistenciales de Sección Femenina, como fueron las Cátedras Ambulantes, las Granjas Escuelas y los Hogares Rurales. Las Cátedras Ambulantes empiezan a funcionar en 1946 y nacieron como escuelas de formación sobre ruedas para visitar los pueblos, con el fin de mejorar su calidad de vida en los aspectos económicos, culturales, sociales y espirituales. Estas actividades formativas desarrolladas en el medio rural llevaron a la organización a reglar la labor de estas profesoras de economía doméstica agrícola, creando una titulación, dando nacimiento a la carrera profesional «Instructora Rural», reglada como enseñanza oficial por el Ministerio de Agricultura en 1953 e impartida en las Granjas Escuelas¹⁴.

En todas estas actividades de la Sección Femenina, había un interés claro de propaganda y control sobre una población apartada de los centros urbanos, había que homogeneizar a la sociedad española, y el vehículo a utilizar debía ser la educación. A pesar de que la llegada de este adoctrinamiento a los pueblos remotos era recibida con reticencias¹⁵, su llegada siempre despertaba curiosidad entre los vecinos, consiguiendo con su sola presencia el objetivo fundamental, la propaganda.

El origen de la Sección Femenina lo podemos situar en un proyecto asistencial que nace durante la Guerra Civil, llamado Auxilio Social¹⁶, organismo de socorro humanitario dependiente de Falange Española, pero cuyos objetivos aunque fueran humanitarios tenían un marcado carácter político y adoctrinador social, que contribuyó a consolidar la dominación de los vencedores sobre los vencidos. Con los años, Auxilio Social fue perdiendo peso a favor de otras organizaciones como la Sección Femenina o la Iglesia Católica.

La Sección Femenina de Falange tenía diferentes vías para llegar a la población femenina. Por un lado, la imposición –eran obligatorios muchos de los proyectos que organizaron, como el Servicio Social o la asociación sindical– y por otro, las actividades lúdicas como las festividades religiosas, sus procesiones y «parafernalias» o los Coros y Danzas, nacidos con el fin de recuperar la cultura y folklore de los pueblos. Otro medio persuasorio y el mejor escaparate para mostrar ese discurso imperante y repetitivo en España a lo largo del franquismo, fueron las revistas femeninas. Destacar las más significativas: *Consigna*, *Y*, *Medina* y *Teresa*.

Así pues, la Sección Femenina de Falange realizó una tarea exhaustiva en la unificación de ideales nacionales, unificación a la que tratarán de llegar a través de varias vías, todas ellas encauzadas en la educación y en un único vehículo, la mujer. La mujer durante el franquismo será la fuente virgen de la cual emane el nuevo ideario. Será la encargada de reeducar a la sociedad, con la ayuda del Estado y de la Iglesia, lo cual supondrá, sin importarle, su anulación como individuo social y político.

14 MARÍAS, Sescún: La sección femenina en el medio rural: auxilio material, formación de la mujer y control social (1937-1977). *Universidad de Zaragoza*.

15 Información que tenemos gracias a los Informes de Cátedras, informes que realizaba el personal que trabajaba en las Cátedras Ambulantes. MARÍAS, Sescún: La sección femenina en el medio rural: auxilio material, formación de la mujer y control social (1937-1977). *Universidad de Zaragoza*.

16 En su origen se llamó *Auxilio de Invierno* y su modelo era parejo a otras organizaciones de la Alemania nazi, como el *Winterhilfswerk*.

La Sección Femenina fue, sobre todo, un organismo adoctrinador del régimen franquista en lo que se refiere a la transmisión de valores dirigidos a las mujeres y, de forma muy especial, a las maestras, por su efecto multiplicador y propagador¹⁷. La mujer será la responsable de educar a la Sociedad, como madre de la misma en primer lugar, pero también como maestra, puesto que a ella se le encomienda la formación de esta nueva sociedad y del resto de las mujeres, desde sus hogares y desde los centros educativos.

Se llama a la madre con la misma razón que a la Maestra: y al Hogar y a la Escuela se encomienda la tarea de educar conjuntamente al hombre y a la mujer nuevos (...) la niña ha nacido para el hogar. Como educáis a futuras madres, no debemos perder de vista que toda nuestra acción escolar va encaminada a dotar a la niña de los recursos necesarios para gobernar, moral y económicamente, el hogar. La educación específica de la mujer para esposa, madre y educadora de los hijos, debe, iniciarse en la Escuela Primaria. Es preciso que vosotras, Maestras nacionales, estéis orientadas acerca de cómo puede gobernarse un hogar, para, así guiar a vuestras alumnas¹⁸.

Los jóvenes de la nueva sociedad serán educados en base a los valores de Falange Española y de la Iglesia Católica. Y la maestra, como receptora de todas estas consignas, era responsable directa de que las niñas, futuras mujeres, aprendieran estas lecciones, entre las que se encontraba la formación familiar y social. Esta pedagogía familiar implicaba la identificación de las maestras con las educadoras familiares de la sociedad, que junto a las madres, prepararían para la maternidad a las niñas. Para completar la formación de las niñas se continuó con una labor de formación política acorde con los postulados del Estado.

Lo que se aprende en el propio hogar no se olvida jamás. La mujer es la que transmite la continuidad de las cosas, la que prepara el nuevo ser para el futuro. Ella debe dar al niño la primera lección sobre la Patria y hacerle entender que ésta no es sólo un accidente geográfico. Cuando se nace español, se contrae una gloriosa y trascendental responsabilidad y la obligación de servir hasta el fin.¹⁹

La educación que empezaba a despegar sus alas en los años treinta, se vio de nuevo fuertemente reprimida, especialmente para la mujer. En general, la educación no era interesante, había que levantar la patria y para ello las letras eran innecesarias, por otro lado, fueron precisamente estas las que iniciaron la revolución, la mayoría de los escritores y poetas españoles estaban en el exilio. Esta nueva educación fue dirigida por la Iglesia²⁰, y por supuesto, no equitativa entre hombres y

17 RABAZAS ROMERO, Teresa, RAMOS ZAMORA, Sara: «La construcción del género en el franquismo y los discursos educativos de la Sección Femenina». *Encounterson Education. Volume 7, Fall 2006 pp.43-70*.

18 Revista Consigna, 1941.

19 Revista Teresa, 1958.

20 *Se reconoce a la Iglesia el derecho que de manera supereminente, e independiente de toda potestad terrena, le corresponde para la educación por títulos de orden sobrenatural, y la potestad que le compete, cumulativamente*

mujeres. Las niñas eran educadas para la sumisión, no necesitaban más que buenos modales, saber zurcir, coser y cocinar. Con este bagaje cultural sobrevivió la mujer hasta prácticamente los años setenta.

No hay que ser nunca una niña empachada de libros, que no sabe hablar de otra cosa...; no hay que ser una intelectual.²¹

El hogar será su verdadero campo de acción. De esta forma, su educación, cultivo y formación quedaban limitados al verse proyectados en la familia. En esta situación, la mujer más valorada era aquella que permanecía en el anonimato y anulaba su talento en aprovechamiento de los demás, del varón.

A veces puede resultar más fecundo, más maravillosamente fecundo y valioso, el viejo y difícil camino trillado por tantas mujeres que nos precedieron: el de perderse a sí mismas en el anonimato de la tarea menuda de acompañar a otro. Debe olvidarse voluntariamente de uno mismo, para exaltar a otro. De enterrar su propio talento (...) para que sirva de abono al talento de otro. De fundir sus propios gustos en los gustos ajenos.²²

Así pues, durante esta etapa la mujer será considerada el centro neurálgico de la familia, con su tradicional rol de mujer-esposa-madre. Es el momento de re-cristianizar los hogares y esta labor se hará a través de la mujer, esta será el instrumento re-cristianizador: Los amancebamientos, tan comunes en la República pasan a ser considerados como delitos, se dieron por nulos aquellos matrimonios civiles celebrados durante la República, el único y válido será el matrimonio por la Iglesia Católica. Muchas parejas se verán obligadas a formalizar sus matrimonios o por el contrario se les negarán subsidios y beneficios, además de la exclusión en la vida social. Algo que antes era cotidiano pasó de un plumazo a considerarse demoníaco. Se restablece el código civil de 1889 y se plantea el refuerzo de la autoridad paterna y marital, la mujer pasará a ser una eterna menor.

Además de la ley de educación, otras nuevas leyes se encargarán de derogar todos aquellos derechos que le habían sido concedidos por la República, planteándose de nuevo una clara conciencia patriarcal: Se penaliza el aborto, se prohíbe el divorcio, se limita la capacidad laboral y académica de las mujeres, etc.

En numerosas Reglamentaciones de Trabajo se implantó la obligatoriedad de abandono del trabajo cuando la mujer contraía matrimonio, indemnizándola – en el mejor de los casos, pues no todas las empresas lo hacían – con una modalidad denominada «dote». Algunas importantes empresas como Televisión Española, imponía la excedencia forzosa sin concederles indemnización, otras como Telefónica sí indemnizaba. Podemos leer en su Reglamentación de Trabajo de 20 de junio de 1947²³:

con el Estado, de fundar Escuelas de cualquier grado, y por tanto, Primarias y del Magisterio, con carácter de públicas, en armonía con la naturaleza jurídica de la Iglesia como sociedad perfecta y soberana. Ley de 17 de julio de 1945 sobre Educación Primaria. BOE-Número 199.

21 Sección Femenina, *El libro de las Margaritas*, 1940.

22 Revista Consigna. 1957.

23 ESPUNY TOMÁS, María Jesús: Aproximación histórica al principio de igualdad de género (III): las

Artículo 94.- (...) c) El personal femenino que contraiga matrimonio quedará en situación de excedencia forzosa en tanto no se constituya en cabeza de familia (...)

Este personal recibirá, en concepto de dote una cantidad equivalente a tantas mensualidades del último sueldo que perciba como años de servicios haya prestado, con el límite máximo de doce mensualidades).

La mujer no tenía libertad para elegir una profesión y mucho menos para ejercerla, no podía firmar un contrato de trabajo, no podía abrir una cuenta bancaria, ni realizar ninguna operación de compraventa sin la debida *autorización de su marido*, incluso aunque el bien fuera de su propiedad²⁴.

La sociedad de la posguerra se vio fuertemente subyugada a unas costumbres y una tradicionalidad ya olvidadas, pero rápidamente aceptadas por una parte de la sociedad, la otra tuvo que «acatarlo» sin reproches²⁵. Aun así, seguía habiendo mujeres que no aceptaban su situación, estas mujeres eran, en su mayoría, mujeres jóvenes que no aceptaban el segundo plano que las correspondía, que fumaban y no asumían las «normas» impuestas a su género, estas chicas fueron denominadas despectivamente, chicas topolino²⁶.

Un haz de luz al final del camino

No será hasta finales de la década de los cincuenta²⁷, cuando España empiece a vislumbrar una evolución social, cultural, económica e incluso legislativa, que influirá en la mujer como un parte más de la sociedad, aunque no activa.

Entre 1957 y 1975, España cambiaría a un nuevo sistema político denominado «tecnopragsmatismo». Estos tecnócratas promovieron la eliminación de los ideales económicos de Falange y una liberación neocapitalista de la economía española, suponiendo una verdadera revolución enfocada a hacer de España un país industrial y urbano²⁸. El régimen se había abierto al exterior, había intensificado sus relaciones internacionales, lo que implicó el conocimiento de otras culturas extranjeras.²⁹

Esta nueva apertura económica da lugar a un nuevo tipo de familia. La familia rural española da paso a una familia urbana, en la que empiezan a relajarse las costumbres patriarcales.

Reglamentaciones de Trabajo, observatorios de desigualdad. *IUSLabor* 2/2007.ISSN:1699-2938

24 Ejemplo de escritura de compraventa en el Anexo II.

25 La sociedad española inmersa en un país paupérrimo, se vio abocada a cubrir necesidades tan básicas como era el alimento. Tras una larga y ardua guerra civil, no le quedaron ánimos de revancha, acatando cuantas leyes y normas les impusieran.

26 En honor a unos zapatos femeninos, algo extravagantes, con los que las chicas llamaban poderosamente la atención. MARTÍN GAITE, Carmen: *Usos amorosos de la posguerra española*. Editorial Espasa-Calpe. 2007.

27 Partiría de 1958 con la reforma del Código Civil, aunque la polémica en la sociedad se inició años antes, en 1953, con el polémico artículo de Mercedes Formica en ABC, *Domicilio Conyugal*.

28 RABAZAS ROMERO, Teresa, RAMOS ZAMORA, Sara: «La construcción del género en el franquismo y los discursos educativos de la Sección Femenina». *Encounterson Education. Volume 7, Fall 2006 pp.43-70*.

29 La verdadera apertura vendría pareja al Plan de Estabilización, que supondría la dinamización del turismo y el fomento de la inversión extranjera.

Esto, unido a la progresiva pérdida de control de la Iglesia sobre la población, hace que surja una nueva clase social, que demanda un nuevo sistema educativo. Este nuevo plan de estudios nacerá en 1967, aunque las asignaturas fueron formalmente similares para ambos sexos, ellas seguían teniendo una materia específica, enseñanzas del hogar o la formación manual, ya implantada en el plan de 1953. Esta materia contenía lecciones de economía doméstica, cocina, puericultura, etc. Por otro lado había otras asignaturas que no se impartían igual a chicas que a chicos, estas eran la de formación del espíritu nacional y la de educación física, impartidas por personal de Sección Femenina para ellas y del Frente de Juventudes para ellos.

A partir de los años cincuenta las revistas femeninas³⁰ también inician una ruptura con la construcción de este ideario femenino. Será en estos momentos cuando aparezca la imagen de una nueva mujer, más moderna y actual a sus tiempos, más equiparada a sus coetáneas extranjeras, aun sin perder su definición máxima según el Movimiento Nacional, definidas por su altísima misión como ángeles del hogar, educadoras de sus hijos y por ende, educadoras de la futura sociedad.

Esta incorporación de las mujeres a la esfera pública no fue aceptada del todo por esta sociedad española tan patriarcal, principalmente por una cuestión clave, iba a provocar el abandono de su misión primordial por la que fue creada por Dios, ser madre.

Numerosos testimonios³¹ de la época reflejaban que la mentalidad femenina empezaba a romper tímidamente con el periodo franquista anterior, estas mujeres reivindicaban y denunciaban esta posición en la que se encontraban, principalmente aquellas que por su formación y profesión podían expresarse con mejores herramientas que aquellas cuya única vía de comunicación era la confesión con sus iguales –vecinas, cuñadas, madres y hermanas–, quedando estas demandas en terreno de nadie.

A pesar de estos tímidos cambios a favor de las mujeres, en la práctica, en el día a día, se encontraron ante un discurso contradictorio: por un lado, era valorado positivamente que recibieran educación superior, que trabajaran fuera de casa, pero por otro, aquellas que se atrevieron a hacerlo eran calificadas como mujeres prepotentes, prepotentes y soberbias. En el fondo, la mentalidad reinante en España seguía siendo paternalista y patriarcal.

En el hogar, en la economía doméstica, el sueldo aportado por la mujer era complementario al del marido y por supuesto, nunca sustitutorio al de él. La responsabilidad del sustento familiar recaía, indiscutiblemente, sobre el padre de familia, el hombre.

A comienzos de los años sesenta, las mujeres comienzan a crear grupos de reunión, Asambleas. Los más significativos fueron el Seminario de Estudios de la Mujer, creado en Madrid y la Asamblea Democrática de Mujeres de Sant Meidir, en

30 Como la revista SISSI, que supuso un punto de unión para aquellas mujeres con ambiciones e intereses culturales, intelectuales y/o profesionales. Igualmente fue una revista portadora de modas extranjeras, con una imagen de la mujer diferente a la española.

31 Las obras de las escritoras, entre otras, Carmen Laforet, Carmen Martín Gaité o Ana M^a Matute.

Barcelona, que daría lugar al Movimiento Democrático de Mujeres³² –auspiciado por el PCE–, que llegaría a tener una importante difusión a nivel nacional.

A comienzos del año 1960, se incorporaron nuevas leyes con una proyección social más favorable hacia las mujeres, como la Ley de Derechos Políticos, Profesionales y del Trabajo de la Mujer, en cuyo cuerpo se recogía el principio de igualdad de derechos laborales de los trabajadores de ambos sexos, aunque iba dirigido exclusivamente a mujeres solteras y mayores de edad³³.

Pero aún había mucho camino por recorrer, puesto que hasta 1966 no se permitió a las mujeres ejercer como jueces, magistrados o fiscales de la Administración de Justicia, y hasta 1975 no podían ejercer como policías o militares de las Fuerzas Armadas.

Indicar también, que hasta 1981, ya fallecido el dictador, la mujer no tendrá capacidad para administrar los bienes gananciales del matrimonio, cuya administración recaía sobre el hombre.

Estas discriminaciones sociales y laborales eran aceptadas como un mal menor, basadas en consideraciones como que en caso de acceder a estos derechos «la mujer pondría en peligro ciertos atributos a los que no debe renunciar, como son la ternura, la delicadeza y la sensibilidad»³⁴.

A pesar de estos tímidos avances en el plano laboral, la mujer seguía dependiendo, hasta 1975, de la autorización del marido para trabajar, conocido como «licencia marital». Esta nueva sociedad, con su legislación, no respaldaba a las mujeres trabajadoras, las causas de escisión de contratos no eran únicamente responsabilidad de sus cónyuges, las propias normativas internas de las empresas, como ya hemos comentado anteriormente, no aseguraban la igualdad.

Estas discriminaciones se manifestaban también en las diferencias salariales, por ejemplo, en las Reglamentaciones de empresas del sector textil, de farmacia, de hostelería, entre otras, establecía el salario femenino en un 20% menos que el salario del varón³⁵.

Pese a estos avances laborales, la Sección Femenina de Falange no cambió demasiado su discurso, aceptando eso sí, la aparición de una nueva mujer consumidora, es decir consume y produce, trabaja en casa y fuera de ella, posee mayor cultura y educación, así como, gracias al desarrollo industrial, posee un bienestar económico y social. La tecnificación, la introducción de los electrodomésticos, permitía compaginar las tareas domésticas, que indiscutiblemente, recaían sobre la mujer, con el ejercicio de una profesión, pues aunque ya pudiera trabajar fuera de casa, era indudable que las tareas del hogar le seguían correspondiendo a ella. Durante mucho tiempo la mujer trabajaba fuera de casa y dentro de ella, pluriempleada³⁶. El hombre seguirá desempeñando ese rol de cabeza de familia y generador de la economía doméstica.

32 Tras varios cambios de programas y junto a otros grupos con intereses parejos, en 1975 pasará a llamarse Movimiento Democrático de Mujeres / Movimiento de Liberación de la Mujer.

33 La mayoría de edad estaba en los 21 años, salvo para «tomar estado», para casarse.

34 Ley 56/1961, de 22 de julio, sobre derechos políticos profesionales y de trabajo de la mujer. BOE número 175.

35 ORTIZ HERAS, Manuel, «Mujer y dictadura franquista». *Aposta. Revista de ciencias sociales*. n°28, 2006.

36 Aun hoy en día esta situación se sigue dando en muchos hogares españoles.

En la década de los sesenta, la Sección Femenina se había convertido en una institución estatal a cargo de la Dictadura, aunque nunca iba a reclamar ningún espacio político, como podrían hacer otras asociaciones femeninas de la época. Pero era consciente de que estaba perdiendo protagonismo entre las mujeres españolas. Era el momento de cambiar su discurso, éste ya no podía estar enfocado en la mujer abnegada, subyugada a los hijos y al marido, por lo que buscó nuevas vías de convencimiento. La sociedad española había dado un paso hacia una mentalidad más abierta y progresista, la incorporación de la mujer a la vida laboral hace que la familia ya no esté vinculada únicamente a su figura, sino que es entendida como una *empresa educativa en la que los padres, naturalmente, ejercen la dirección*. La Sección Femenina comenzará a adquirir más protagonismo político, asumiendo la tarea de coordinación y representación de un sector de la población femenina afín al régimen político que comenzaba a eclipsarse, reivindicando una mayor presencia política de las mujeres.

En 1970 se organizó en Madrid un Congreso Internacional de la Mujer, presidido por Carmen Polo de Franco³⁷ y la princesa Sofía, cuyas conclusiones serán publicadas por la revista *Consigna*. En dicho Congreso se abordaron diversos temas relacionados con la situación social de la mujer, con su responsabilidad para con la familia, su actividad política, su actividad laboral, su acceso a la educación, etc. Será el momento en el que se le conceda al trabajo doméstico la importancia que tiene, reivindicando la asignación de un sueldo.

Además de la Sección Femenina en esta época surgen otras asociaciones y en 1970 con el fin de exigir la igualdad legal y laboral, se constituyó en Madrid la Asociación Española de Mujeres juristas, surgiendo en el año 1975 el primer despacho de abogadas feministas³⁸.

El año 1975 fue fundamental para las mujeres, las Naciones Unidas lo declararon Año Internacional de la Mujer, era el momento de poner sobre la mesa la situación legal de las mujeres españolas, había que mostrar al mundo, a través de la prensa y de la televisión, las discriminaciones que sufrían estas mujeres, comparándolas con nuestras vecinas europeas. Este año no solo fue intenso para las mujeres, lo fue en sí para toda la sociedad española, puesto que fue el año en que murió el dictador y en consecuencia, nacería una nueva etapa, La Transición, que conducirá a un nuevo discurso adaptado al contexto social contemporáneo internacional, provocando en la sociedad española nuevas transformaciones sociales, con otras mentalidades.

En diciembre de 1975 se celebraron las primeras Jornadas Nacionales por la Liberación de la Mujer, donde colaboraron, además de la Sección Femenina, diversas asociaciones como las de Amas de Casa, Amigos de la UNESCO, Mujeres

37 A Carmen Polo y Martínez-Valdés se la conocía como Carmen Polo de Franco precisamente por una de las recomendaciones adoctrinadoras de la Sección Femenina: *Cuando estéis casadas, pondréis en la tarjeta vuestro nombre propio, vuestro primer apellido y después la partícula «de», seguida del apellido de vuestro marido. Así: Carmen García de Marín. En España se dice señora de Durán o de Peláez. Esta fórmula es agradable, puesto que no perdemos la personalidad, sino que somos Carmen García, que pertenece al señor Marín, o sea, Carmen García de Marín*. Sección Femenina, Economía doméstica, para Bachillerato, Comercio y Magisterio, 1968.

38 ORTIZ HERAS, Manuel, «Mujer y dictadura franquista». *Aposta. Revista de ciencias sociales*. n°28, 2006.

Universitarias, etc. El tema estrella fue la igualdad entre los sexos, trasladándose a la esfera política.

Un año después tuvo lugar el segundo encuentro de mujeres, será en Barcelona, en el Paraninfo de la Universidad, fueron las «Jornades Catalanes de la Dona», donde más de cuatro mil mujeres procedentes de toda España trataron temas que hoy en día podríamos afirmar que siguen siendo debates actuales, polémica de «rabirosa actualidad», como pueden ser el reparto de las tareas domésticas y la remuneración de las mismas, la maternidad como derecho o como imposición, la mujer como clase social en sí o como integrante de las distintas clases sociales, análisis de las necesidades sexuales y las necesidades reproductivas, el análisis del patriarcado desde la óptica familiar y la óptica social, etc³⁹.

Una vez pasado el Año Internacional de la Mujer, la Sección Femenina quedó sumida en la desidia que venía acarreado desde hacía tiempo, aunque aún seguía latiendo, pues en el año 1976, aportó a la Ley de Relaciones Laborales iniciativas como la ampliación de la licencia por parto y la posibilidad de acceder a permisos y excedencias temporales por responsabilidades familiares. Estos avances eran percibidos por la sociedad de la época como grandes pasos, una gran labor modernizadora, pero lo cierto es que cualquier avance por pequeño que fuera, se magnificaba tras la anulación total de derechos hacia la mujer perpetrados por el franquismo.

Sus últimos coletazos los dio en el año 1977, por Decreto Ley de 1 de abril, aunque se puede afirmar que su trayectoria había dejado de ser importante desde mucho tiempo antes de su total desaparición.

Conclusión

La Sección Femenina fue, a lo largo de su historia, un verdadero brazo adocrinador de la política ideológica del franquismo. Como cualquier asociación, fue adaptándose a los tiempos y al contexto histórico, evolucionando con ello hacia una visión más liberalizadora de la mujer, sin llegar a promulgar, en ningún caso, cualquier atisbo de emancipación y libertad total. La mujer nunca será percibida como individuo independiente, activo social, económico y político.

Es cierto que algunas mujeres vivieron completamente ajenas a sus enseñanzas y adocrinamientos, a pesar de haber intentado llegar a todos los rincones, trasladando su ideario a los pueblos más remotos con sus Cátedras Ambulantes y con su obligatoriedad totalmente respaldada por la legislación franquista.

La Sección Femenina fue una organización longeva que superó incluso al propio dictador, permaneció invariable bajo el gobierno de Arias Navarro y de Adolfo Suárez, hasta su definitiva desaparición.

39 Id. «Mujer y dictadura franquista». *Aposta. Revista de ciencias sociales*. nº28, 2006.

BIBLIOGRAFÍA

- BARRANQUERO, Encarnación & EIROA, Matilde (2012): «Ángeles o demonios: representaciones, discursos y militancia de las mujeres comunistas», *Arenal: Revista de historia de mujeres*. vol. 19, nº1, pp. 75-102.
- DE BEAVOIR, Simone (2005): *El Segundo Sexo*. Editorial Cátedra.
- ESPUNY TOMÁS, María Jesús: Aproximación histórica al principio de igualdad de género (III): las Reglamentaciones de Trabajo, observatorios de desigualdad. *IUSLabor 2/2007*.ISSN:1699-2938
- MARÍAS CADENAS, Sescún (2007): «La sección femenina en el medio rural: mensajes de género y clase, divergencias y contraindicaciones». En Pedro Víctor RÚJULA LÓPEZ & Ignacio PEIRÓ MARTÍN (coords.): *La historia en el presente*. ISBN 978-84-96053-25-0, págs. 283-294
- «La Sección Femenina en el medio rural: Auxilio material, formación de la mujer y control social (1937-1977). *Universidad de Zaragoza*.
- MARTÍN GAITE, Carmen (2007): *Entre visillos*. Editorial Espasa–Calpe.
- (1994): *Usos amorosos de la posguerra española*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- MORAGA, M^a. Ángeles (2008): «Notas sobre la situación jurídica de la mujer en el franquismo», *Feminismo/s*, 12. Diciembre. pp. 229-252
- MIR CURCÓ, Conxita (2005): «Mujer y franquismo, Memoria e historia del franquismo». *V Encuentro de investigadores del franquismo*, pp.153-170.
- ORTIZ HERAS, Manuel (2006): «Mujer y dictadura franquista». *Aposta. Revista de ciencias sociales*. nº28, mayo 2006.
- OTERO, Luís (1999): *La Sección Femenina*. Madrid: EDAF.
- QUIÑONERO, Llum (2005): *Nosotras que perdimos la paz*. Editorial Foca.
- RABAZAS ROMERO, Teresa & RAMOS ZAMORA, Sara (2006): «La construcción del género en el franquismo y los discursos educativos de la Sección Femenina», *Encounterson Education*, Volume 7, Fall 2006 pp.43-70.

Recibido el 25 de septiembre de 2015
Aceptado el 21 de noviembre de 2017
BIBLID [1132-8231 (2017): 133-147]